

GC-2023-0034

Febrero 09/2023

Señores:

Ferpti Industrial, S.R.L.

Ciudad. -

Referencia: PROCESO DE COMPRAS EDESUR-CCC-LPN-2022-0019

Distinguidos señores:

En relación a nuestra solicitud de compra citada en la referencia, tenemos a bien notificarles que su oferta, recibida el dieciocho (18) de octubre de 2022, fue declarada ADJUDICATARIA para la adquisición de los bienes detallados a continuación:

Ítem No.	Código del Material	Descripción SAP	Unidad de Medida	Ferpti Industrial, S.R.L.				
				Cantidad	Precio Unitario	ITBIS (18%)	Precio Unitario + ITBIS	Total (RD\$)
2	5000375	Camisa de Seg. Azul con cinta reflectiva	UN	4,500.00	850.00	153.00	1,003.00	3,825,000.00
3	5000378	Camisa M/L Blanca C/ Reflect C/ Logo	UN	3,000.00	850.00	153.00	1,003.00	2,550,000.00

Sub-Total RD\$: 6,375,000.00

ITBIS (18%): 1,147,500.00

Total General RD\$: 7,522,500.00

De conformidad con la Ley de Compras y Contrataciones, le solicitamos presentar con carácter de obligatoriedad la **Garantía de Fiel Cumplimiento** en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del **Cuatro por ciento (4%)** del monto total contratado a intervenir a disposición de **Edesur Dominicana, S. A.**, y si pertenece a la clasificación de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), deben presentar la certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, en ese sentido, la garantía de Fiel Cumplimiento será del **Uno por ciento (1%)** del monto total de la adjudicación.

En ese sentido, les estaremos remitiendo en los próximos días el pedido correspondiente, para así formalizar el servicio. Aprovechamos la ocasión para agradecerles su colaboración en el marco de este proceso, y al mismo tiempo les estimulamos a participar en los futuros procesos competitivos de contratación que llevaremos a cabo, para la contratación de servicios compatibles con su objeto social.

Con sentimientos de consideración y estima, les saluda.

Atentamente


Sheila Alexandra Garcia Nova
Gerente de Compras
SGN/mf

